

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE DA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
Albarañez Rodríguez	María Luz
Almendros Corcoles	Javier
Apio Rodrigo	Rodrigo José
Aranda Ruiz de la Hermosa	Manuel María
Bargueño Rodríguez	Sergio
Becerro Laureiro	Javier
Bordería Díaz	Elena
Burillo Olmedo	Rafael Javier
Canales Márquez	Jesús David
Cañadas Ortiz	José Antonio
Caravaca Troyano	Juan Francisco
Carpintero Leyva	Darío
Castaño Mérida	Daniel
Castro Díaz	Miguel Ángel
Cerro Jiménez	Mario

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Del Olmo Sáez	Alberto
Del Río Terrón	Jesús
Del Socorro Ramírez	Ángel
Delgado Vázquez	Rubén
Díaz del Campo Lozano	María
Díaz Rosales	Enrique Juan
Díaz-Portales Rodríguez de la Paz	Jesús
Durán Román	Daniel
Espadas Peco	Rubén
Espinosa Díaz	Jesús
Fernández Fernández	Rubén
Fernández Navarro	Noelia
Fernández Sánchez	Miguel
Fernández-Luengo Serna	José Carlos
Fernández-Pacheco Nieto	Miguel Ángel
García Cano	Gema Ascensión
García de León López	Alberto
García Peinado	Antonia María
García Romero	Pablo
García Santos	Javier
García Santos	Jorge
Garrido Victoria	Cristina

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Gómez Lozano	Javier
Gómez Pajares	Andrea
Granero segovia	Clara
Herreros Navarro	Sonia
Hontanilla Fernández	Cristian
Jabón Sanz	Bárbara
Jaramillo Naharro	Rafael
Jiménez Fuentes	Diego
Jiménez González	Lorena
Jiménez Infantes	César
Jiménez López de la Reina	Luis
Jiménez Moreno	Victor
Lomas Vela	Jennifer
López Díaz-Carralero	Carlos
Lorenzo Muñoz	Sara
Luna Perea	Francisco Javier
Malagón López	Ángel
Mancebo Moreno	Matías
Martínez Navalón	Alejandro
Mayoral Muñoz	Ángel
Medina Navarro	Rubén

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Mendoza López	José Manuel
Mero Pérez	Carlos
Moraleda Morena	David
Moreno López	Ana Patricia
Moreno-Manzanaro Ruiz-Peinado	José
Muñoz Galdeano	Borja Javier
Muñoz García	Jaime
Muñoz Simarro	Luis Francisco
Núñez Aparicio	David
Núñez Corcoles	Javier
Olmedo Monedero	Pedro José
Panadero Paya	Juan Carlos
Pareja Núñez de Arenas	Lucía
Peces Carvajal	Alfredo
Pérez Argumánez	Sergio
Pérez Fernández	José Antonio
Pérez González	Rodrigo
Poblete Hernández	Alba
Quiñones Cotillas	Adrián
Ramírez García	Cristian
Reguillos García-Consuegra	Miguel

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Rincón Valido	Valeria Estela
Rodrigo Lara	Francisco José
Rodríguez-Palancas González	Tomás
Romero Zaballos	Ángel Manuel
Ruano Martí	Francisco
Sánchez Higuera	Francisco
Sarrión Martínez	Raquel
Sevilla López	María José
Tapiador Robles	José Carlos
Tarancón Gómez	Cristina
Tejado Almeda	Rubén
Tejado Zarco	Gonzalo
Torosio Montañez	Diego
Úbeda-Portugués Santos	Carlos Jesús
Ursula Luengo	David
Vargas Prieto	Marco Antonio
Vargas Serrano	Mario
Vera Martínez	Isidro Juan
Villegas Coronado	Alejandro
Zarza Santos	Javier

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**EXCLUIDOS**

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Agudo Bellón	Víctor Manuel	(2)
Álvarez Casas	Sergio	(2)
Alvaro León	Alberto	(2)
Asensio Araque	Marco	(1), (2)
Barrilero Campo	Juan Carlos	(2)
Benítez Martínez	Juan Manuel	(2)
Blanco Díaz-Cano	Manuel	(1), (2)
Blasco Carrillo	Gema	(2)
Caballero Pastor	Sandra	(2)
Cañuelo Malagón	Álvaro	(2)
Caravantes Ramírez de Arellano	Roberto	(2)
Carranza Bravo	José	(2)
Castro López	Gema	(1), (2)
Chamorro Ortega	Rubén	(1), (2)
Ciudad Alañón	Juan	(2), (3)
Comino del Hoyo	Ismael	(2)
Corpa García	Antonio	(2)
Culebras García	Juan Carlos	(2)
Díaz del Campo Pinilla	José Miguel	(1), (2)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Díaz Sánchez	José Ángel	(2)
Fernández Acebedo	Vanesa	(1), (2)
Fernández Ruiz	Jesús Daniel	(1), (2)
Gallego García	David	(1), (2), (3)
García de Mateos Calderero	Antonio	(2)
García Jiménez	Irma	(2)
García Rubio	Carlos	(2)
García Ureña	Ángel	(1), (2), (3)
García-Pardo Sánchez	Jesús	(1), (2)
Golderos Palomo	Gonzalo	(2)
Gómez Romo	Mario	(4)
González Berzosa	Sergio	(2)
González García-Saavedra	Alberto	(2)
González Ruiz	Josue	(2)
González-Mohino Herrero	Gemma María	(2)
Hergueta Carrasco	Carmen María	(2)
Hermosilla Perona	Alejandro	(2)
Izquierdo Santos	Álvaro	(2)
Ledesma Murillo	Alejandro	(2)
Librado Tajuelo	Javier	(2)
Logroño Paniagua	Andrés	(2)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Lomas Rayego	Juan	(1), (2)
López Fernández	Marcos	(2)
Lorente Heredia	Isidro José	(1), (2)
Mansilla Turrillo	Carlos	(1), (2)
Martín García	Sara	(2)
Martínez Escolástico	David	(2)
Martínez Martínez	Almudena	(2)
Medina González	María de los Ángeles	(2)
Melero Jareño	Mario	(2)
Mendiola Bravo	José	(1), (2)
Molina González	Pilar	(1), (2), (3)
Montero Sánchez-Crespo	Ángel	(1), (2)
Montoro Sánchez	Daniel	(2)
Morante Castro	Santiago	(2)
Mosqueda Castellanos	Cristina	(2)
Muñoz Villahermosa	Martín	(3)
Noblejas Bravo	Pablo	(2)
Padilla Bermejo	Carlos	(1), (2)
Pajarón Hornero	Rubén	(2)
Peinado Jiménez	Diego	(2)
Rabanal Sáez	Marina	(2)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Redondo Zamora	Luis Javier	(2)
Rivallo López	Julián	(2)
Rodríguez Blázquez	Alberto	(1), (2)
Romero de los Remedios	Guillermo	(2)
Rovira Sánchez	David	(1), (2)
Rubio Jareño	Sergio	(2)
Rubio Rodríguez	Sergio	(2)
Rueda López	Daniel	(1), (2)
Ruiz Ruiz	Emilio Javier	(2)
Sáez Castillo	Daniel	(2)
Sánchez Angulo	Alberto	(1), (2)
Sánchez Gómez	Jesús Ignacio	(2)
Sánchez Izquierdo	Carlos	(2)
Sánchez Martínez	María José	(1), (2), (3)
Torres Nieto	Andrea	(2)
Vargas Prieto	Raquel	(1), (2)
Villalta Alarcón	Juan	(1), (2), (3)
Villena Serrano	Carlos	(1), (2)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- (1) No acompaña copia simple del DNI.
 - (2) No acompaña copia simple del título exigido en la convocatoria.
 - (3) No acredita el pago de la tasa.
 - (4) Solicitud presentada fuera de plazo.
- Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio indicativo del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, conforme a lo establecido en la base octava punto uno de las Bases generales que rigen los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, dentro del marco general de ejecución de las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Daimiel.